

FUNDACIÓN ERESBIL-ARCHIVO VASCO DE LA MÚSICA/ERESBIL-MUSIKAREN EUSKAL ARTXIBOA FUNDAZIOA

Denominación social

Fundación Eresbil-Archivo Vasco de la Música/Eresbil-Musikaren Euskal Artxiboa Fundazioa

CIF

G75061200

Naturaleza

Fundación.

Régimen contable

Privado.

Régimen presupuestario

No aplicable.

Creación

En junio de 1974 la Coral Andra-Mari Abesbatza de Errenteria constituyó la institución Euskal Ereslarien Bilduma-Archivo de Compositores Vasco, ubicado en el convento de los Padres Capuchinos de la referida población.

El 6 de mayo de 1986 dicha entidad se convirtió en Patronato, mediante el <u>DECRETO 110/1986 de 6 de Mayo por el que se crea el Patronato Euskal Ereslarien Bilduma-Archivo de Compositores Vascos, «Eresbil».</u> Desde febrero del 2002, Eresbil lleva a cabo su actividad en el edificio Niessen, como consecuencia de la cesión gratuita efectuada por el Ayuntamiento de Errenteria.

Con fecha 15 de marzo de 2011 se constituye la fundación privada sin ánimo de lucro y de duración indefinida denominada "Fundación Eresbil-Archivo Vasco de la Música/Eresbil-Musikaren Euskal Artxiboa Fundazioa". En la sesión ordinaria de la Junta Rectora del Patronato Eresbil del 27 de diciembre de 2011 se aprueba la disolución de la entidad. Así, la Comisión liquidadora propone y resuelve por unanimidad que los activos y pasivos del "Patronato Euskal Ereslarien Bilduma-Archivo de Compositores Vascos", pasen a fecha de 1 de enero de 2012 a la "Fundación Eresbil-Archivo Vasco de la Música". Igualmente resuelve proponer a la fundación la trasferencia del personal de Eresbil.

La fundación queda inscrita en el Registro de Fundaciones en virtud de la ORDEN de 19 de septiembre de 2012, de la Consejera de Interior, Justicia y Administración Pública, por la que se inscribe en el Registro de Fundaciones del País Vasco la constitución de la «Fundación Eresbil-Archivo Vasco de la Música / Eresbil-Musikaren Euskal Artxiboa Fundazioa».

Adscripción departamental

Educación, Política Lingüística y Cultura.

C.N.A.E.

9106 Actividades de archivos.

Objeto y fin fundacional

La fundación tiene por objeto la investigación, recopilación, conservación y difusión del Patrimonio musical vasco y en especial, la producción de los compositores vascos.

Clasificación en contabilidad nacional

Sociedades no financieras.

Dotación Fundacional

168.085 €

Composición de la Dotación Fundacional

Administración General de la CAE	32,62%
Diputación Foral de Gipuzkoa	32,62%
Ayuntamiento de Errenteria	16,31%
Coral Andra Mari Abesbatza	18.44%



Patronato

El Patronato es el órgano supremo de gobierno, administración y representación de la fundación, y tendrá a su cargo todas aquellas facultades de dirección y control en la gestión de la fundación que sean necesarias para la realización de los fines fundacionales. Los miembros del Patronato que formulan las Cuentas anuales del ejercicio 2012 son los siguientes:

D. José Ángel Muñoz Otaegi	Administración General de la CAE.
Dª. Clara Montero Telletxea	Administración General de la CAE.
Dª. Garazi Lopez de Etxezarreta Auzmendi	Diputación Foral de Gipuzkoa.
Da. Ikerne Badiola Garciandia	Diputación Foral de Gipuzkoa.
Da. Irune Balenciaga Arrese	Ayuntamiento de Errenteria.
D. Julen Mendoza Pérez	Ayuntamiento de Errenteria.
Dª. Mª Carmen Garmendia Lasa	Coral Andra Mari Abesbatza.

Cuentas anuales del ejercicio 2012

Informe de auditoría y Cuentas anuales abreviadas al 31 de diciembre de 2012.

Principales magnitudes económico-financieras del ejercicio 2012

Activo total	3.802.297 €
Patrimonio neto	3.727.390 €
Ventas y otros ingresos de la actividad mercantil	0 €
Nº medio de empleados	10

Domicilio Social

Alfonso XI, 2 - 20100 Errenteria (Gipuzkoa).

Sitio web

www.eresbil.com